

EL ECO DEL TORMES

SEMANARIO INDEPENDIENTE.—SE PUBLICA LOS DOMINGOS

CIENCIA, LITERATURA Y ARTE, TURISMO, AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Fundador y Director: Manuel T. Bernal

NUMERO EXTRAORDINARIO

Excmo. Sr. D. Carlos Caro Potestad, Conde de Cuevas de Vera



He aquí el joven luchador que como candidato regionalista presenta su candidatura por este distrito poniendo de manifiesto su amor y cariño a la tierra castellana.

¡VOLVERÉ!

Dicho así, como se diría ordinariamente, sería una palabra más de tantas como han sonado en la política efetista que ha domeñado la vida española.

Pero dicha con aquella fuerza, con aquella expresión tan clara y terminante del señor Cambó, el espíritu siente la fuerza moral que da la seguridad de la lucha aprovechada. Aquella palabra ha tenido el don de encauzar las voluntades por el camino seguro. Ella ha matado las vacilaciones que pudieran domeñar a los no acostumbrados al combate.

¡Volveré! dijo el señor Cambó. Lo juró y volverá, y los honrados labriegos no estarán solos, y el domingo obrarán con energía e independencia, pues saben que el triunfo se aproxima, pero que si así no fuese, tendrían quien los defendiese y representase; quien esté a su lado constantemente no sintiendo las tropelías; quien les saludará más frecuentemente que lo hizo el representante pasado.

El señor Cambó volverá y el señor Conde de Cuevas de Vera no abandonará el distrito diputado o no.

Pór nuestra parte, nuestra actitud será la misma. No porque termine la lucha electoral, va a terminar nuestra campaña de exterminio al caciquismo.

Seguiremos constantemente trabajando por derrocar la tiranía y no nos detendrá ni el triunfo ni la derrota.

Seremos compasivos y considerados con el vencido, y justicieros con el vencedor; pero nunca dejaremos pasar las iniquidades ni las injusticias.

El pueblo será nuestro objeto a defender y por él sacrificaremos nuestra tranquilidad y nuestras vidas. Aquí estamos por amor al campesino, esperando al domingo para entonar el triunfo del hijo de la tierra, y después para juzgar los actos de todos. ¡Volveré! y volverá y nosotros seguiremos en el sitio de siempre, en la brecha que no abandonaremos.

Los Silvelistas llevan diciéndonos, hace la mar de tiempo, que nos van a dar un mitin monstruo y que vendría Dato. El mitin no llega. Con la falta que hacía a su candidato entrenarse en las lides oratorias. Bueno, todo es un dato, para la historia.

OFICINA ELECTORAL REGIONALISTA

Extracto del "Boletín de Información", núm. 9

MADRID, 12 DE FEBRERO 1918.

La Oficina Electoral Regionalista, establecida recientemente en Madrid, adquiere carácter de permanencia, convirtiéndose, después de las elecciones, en consultorio técnico administrativo, con objeto de prestar su concurso a los Diputados de su filiación o afectos a ella, que sean elegidos, mantener constante contacto con todos los distritos en que se haya luchado y persistir en la activa propaganda de sus ideales y procedimientos democráticos por todas las tierras españolas.

Todas las noticias auténticas recibidas acerca del viaje del señor Ministro de Hacienda a Orense, coinciden en reconocer el fracaso de los alborotadores que intentaron impedir la aproximación del Ministro al pueblo, como si tuvieran interés en mantener el divorcio entre la ciudadanía y el poder público.

Estas algaradas tumultuosas, organizadas por los que se venían llamando hasta ahora gentes de orden, parecen demostrar que únicamente eran parti-

darios de mantenerlo en cuanto contribuía a garantizarles la pacífica posesión de sus feudos.

Comunican de Brihuega que el Presidente de la Junta Municipal del Censo se niega a ordenar la formación de mesas para la antevotación, habiendo sido requerido en tiempo oportuno y mediante recibo y demás condiciones que marca la Ley.

Conviene advertir a los candidatos y a los electores en general que en tales casos se debe denunciar esa negativa al Presidente de la Junta Provincial del Censo, haciéndola constar en acta notarial a presencia del primero, y en caso de no ser atendida la reclamación, el domingo debe protestar ante la Junta Provincial uno de los vocales, cuidando de reproducir la protesta en el día del escrutinio general, para en definitiva informe el Tribunal Supremo.

Como último recurso se denunciará la negativa a los Tribunales ordinarios para constituir delito electoral previsto y penado en el caso 7.º del artículo 69 de la Ley Electoral.

Los propuestos como candidatos por los electores cuidarán de proveerse en el acto de la propuesta de la certificación correspondiente que cada mesa debe expedirle y que los mismos candidatos o sus apoderados legales tienen la obligación de presentar el domingo 24 en las Juntas Provinciales del Censo.

Extracto del "Boletín de Información", n.º 10

MADRID, 13 DE FEBRERO 1918.

Continuamente se recibe noticias de toda España dando cuenta del entusiasmo con que el cuerpo electoral se prepara a recobrar sus derechos de ciudadanía, acabando de una vez con los desmanes del caciquismo.

En Alcaraz (Albacete) y Villarrobledo, es unánime la indignación contra el caciquismo.

Lo mismo en la provincia de Cáceres donde se nota gran entusiasmo por las candidaturas regionalistas. En Brozas se han celebrado actos de propaganda electoral a favor de la candidatura del señor Elviro que se dispone a recorrer todos los pueblos del partido judicial de Alcántara para celebrar mitines.

Respecto a los requerimientos notariales, conviene recordar que es esencial para los candidatos requerir la fe pública si lo estiman necesario, con la mayor urgencia, pues si encontrasen dificultades para ello por falta de notarios deberán solicitar antes del día 21, del Presidente de la Audiencia Territorial el nombramiento de un funcionario de los señalados en el artículo 1.º del Real Decreto de 7 del actual, citando concretamente la sección o secciones en que han de ejercitar su cometido. Estos habilitados solo pueden actuar el día de la elección.

Extracto del "Boletín de Información", n.º 11

MADRID, 14 DE FEBRERO 1918.

Desde que ha comenzado el periodo electoral se han incoado en el Ministerio de Hacienda dieciséis expedientes contra funcionarios que no han cumplido las órdenes dadas para el estricto mantenimiento de la abstención en materias electorales.

Existiendo un verdadero deseo que se purifiquen las costumbres electorales, debe evitarse principalmente la compra de votos; y a fin de que los candidatos que por este medio se vean combatidos puedan obtener de las Cortes, previo el informe del Tribunal Supremo, la aplicación de la sanción pe-

nal que la Ley impone, es necesario que los hechos de esta naturaleza sean presenciados por los notarios y que así conste en el instrumento público que levanten al efecto; pues a las actas que solo contengan referencias no se les da valor probatorio, según lo tiene declarado varias veces aquel alto Cuerpo.

El mismo criterio es aplicable a todas las protestas que con motivo de infracciones electorales puedan hacerse.

No pudiendo intervenir en los distintos actos electorales más que los funcionarios que tengan este carácter, la intromisión de las autoridades gubernativas y administrativas en aquellos constituye una coacción de la que se debe protestar ante la mesa electoral, primero, y ante la Junta de escrutinio general, después.

Conviene que todas las protestas estén comprobadas por el testimonio de presencia del Notario y, si es posible, además, documentadas; entendiéndose con relación a este particular, por ejemplo, alguna orden original de autoridad gubernativa en que se disponga algo que incida presión sobre los electores para cohibirles en el ejercicio de su derecho.

Téngase en cuenta que si no se protesta la elección en el escrutinio general, si no existen actas dobles y diferentes o si no se da el caso de dejarse de hacer proclamación, porque en alguna acta resultasen más votos emitidos que electores, los expedientes no pasan al Supremo a menos que sean reclamados para revisión.

El jueves 21, a las ocho y durante cuatro horas por lo menos deben reunirse las mesas de las secciones a fin de recibir los talones que han de servir para comprobar las firmas que autorizan los nombramientos de interventores. La entrega deben hacerla los candidatos, sus apoderados o los sustitutos que ante la Junta Provincial hubiesen designado los interesados y cuyos nombramientos se habrán hecho conocer por anticipado a las mesas, bien directamente por dicha Junta, o por conducto de la Municipal del Censo.

Las mesas deben levantar acta de la recepción de los talones credenciales; siendo esencial para los candidatos asegurarse de la entrega, para evitar que el día de la votación sea rechazado algún interventor por falta de talón comprobatorio.

Los interventores pueden ser variados por los que los nombren cuando la votación no se realice el día señalado, siempre que antes de comenzar aquella, en la fecha que se citare, consten en la mesa entregados con las formalidades expresadas los nuevos talones.

Es exigencia legal obligatoria la asistencia a las sesiones de los Presidentes y adjuntos y de los suplentes de unos y otros para evitar que las mesas dejen de funcionar por falta de alguno de los tres que deben formarlas.

De todo acto electoral que se celebre se puede protestar por los candidatos o sus representantes legales, cuando a ello se diese lugar así como por los individuos de las mesas, haciéndose constar las reclamaciones en las actas e incorporando a ellas las que se formulen por escrito.

Extracto del "Boletín de Información", n.º 12

MADRID, 15 DE FEBRERO 1918.

El movimiento regionalista, que ha de reintegrar a la ciudadanía española en el ordenado ejercicio de sus derechos, va cundiendo por toda España con tanta rapidez como eficacia.

Los elementos caciquiles de Galicia no pueden resignarse al despertar de la ciudadanía que se nota en aquella

tierra, tantotiempo ha feudo de sus convinaciones.

Ayer llegó a Colanova el candidato regionalista por aquel distrito don Luis Porteiro, siendo recibido por una multitud entusiasmada. Pero al llegar a la plaza algunos carniceros, armados de revólvers cuchillos, obedeciendo órdenes de ciertos elementos, se revolviéron contra la multitud ocasionando la confusión y varios heridos. Se censuró a las autoridades por no acudir eficazmente a la defensa de unos ciudadanos que se limitaban al legai ejercicio de sus derechos.

Estos procedimientos, cuyo empleo no necesita calificativo, no podrán minar el alzamiento regionalista de paña, antes bien harán comprender a todos los ciudadanos libres, sean quienes fueren sus peculiares opiniones políticas, la necesidad absoluta de crechecho y de hecho que haga imposibles tales atropellos.

En la «Gaceta» de hoy se publica una importantísima circular del Tribunal supremo en la que se define bastante claridad los delitos electorales que pueden cometerse. Entre ellos garantan: 1.º la compra de votos que caracteriza por donativos en dinero en especies y promesas de favores objeto de influir en el voto.—2.º Coacciones o amenazas. Sigue este delito al anterior en importancia y extensión. Incurrir en él los que cominen pérdida de empleos o quienes infligieran daño a ellos o sus familias en sus profesiones e industria. También dice son delitos de coacción o amenazas inducciones morales para los votantes a los contrarios.—3.º Otro delito de que se ocupa es la suplantación del voto de los muertos o ausentes, en el que incurrir los outoradores o incubridores. También habla de coacción de la autoridad por agentes, ya por movilizar los agentes armados que recorren los barrios con los propósitos que es de suponer, ya por la detención gubernativa intensificada. Y, por último, el delito de locales de los colegios electorales cambien sin justificación de clase y con pretexto especioso, haciendo de ahí la constitución de mesas y actas dobles. Por último, cita el celo el Ministerio Fiscal, que se castiguen todos estos delitos de las causas que se instruyan denuncia de los electores o candidatos se dé cuenta inmediata al Fiscal que dicte las instrucciones que convenga.

Personas fidedignas que acababan de llegar de Avila, nos aseguran que el señor Picón Vicepresidente de la misión provincial ha vuelto a presentarse en el distrito de Piedrahita en la coacción que ya otros días había realizado. Por lo visto, y a pesar de haber sido apercibido, a su debido tiempo, por la autoridad correspondiente y de haber sido conducido en ocasión a la capital de la provincia, todado por la Guardia civil, dicho funcionario persiste en su empeño de promover las disposiciones vigentes.

El señor Ministro de la Gobernación que ha sido Magistrado, recordando la duda, el artículo 68 de la ley electoral que prohíbe a los funcionarios ejercer esta clase de coacciones en el territorio de su jurisdicción.

Suponemos que el señor Ministro de la Gobernación, no necesitará más títulos, después de la denuncia hecha del hecho, que los dictados por propia conciencia, para impedir que la provincia de Avila se siga gobernando de manera tan notoria a las presiones de la ley electoral. Y lo suponemos fundadamente porque todo el mundo reconoce en el señor Bahamonde

más de una integridad ejemplar y de una competencia indiscutible, el sincero propósito de cooperar desde el Ministerio de la Gobernación, al logro de unas elecciones honradas, fin primordial para el que se constituyó el actual Gabinete de concentración.

Peco *quid*, les pasa lo que al *marío* del cuento, del que decía su mujer. — *Mi marío sabe muy bonitas palabras; ahora que no las sabe icir a tiempo.*

Pero dejemos al estimado colega y ocupémonos de lo verdaderamente inícuo y canallesco, de las coacciones y abusos empleados con los habitantes de los pueblos por los partidarios del señor Silvela.

En este partido de Barco de Avila la presión es mayor que en Piedrahita, pero no obstante también en aquel se da lo suyo.

Los secretarios, jueces y algunos alcaldes recorren los domicilios de los vecinos, ofreciéndoles, primero, *montes y morenas*, y después, si ven la *conquista* mal parada, amenazan con recargos de repartos vecinales y otras zarandajas. Procedimientos son estos indignos y vergonzosos, pero nosotros hemos de advertir a los buenos campesinos, que no les tengan miedo, pues contra ellos ha tomado el Gobierno medidas energéticas y seguras.

Además, por si eso no bastase, tienen quien les defiende en lo sucesivo, y triunfe o no el Conde de Cuevas de Vera, nosotros estamos aquí, para *armar* un escándalo de *órdago* cada vez que nos denuncien un abuso semejante.

En algunos pueblos, se ha amenazado hasta a los Ayuntamientos, y por cierto que en algunos casos la irritación de los caciques exacerbó de tal forma a los campesinos, que a punto estuvieron de linchar a sus opresores.

Unos vecinos de Arevalillo (Piedrahita) nos contaron en la forma dura en que les había tratado el candidato conservador irritado porque no le votaba el pueblo, como antes de conocer al Conde, había ofrecido el Ayuntamiento.

Pero el caso es verdaderamente irónico es el que nos han referido personas serias y formales, de Santa María de Berrocal.

Según nos dicen, los amigos del señor Silvela, llegaron a dicho pueblo y arrojaron a los muchachos unos cuantos caramelos y confites que pesarian su *medio kilo... total sesenta y cinco céntimos*. Pues bien, también nos aseguraron que el candidato molestado por que dicho pueblo no le votaba, se indignó contra la prodigalidad de los suyos quienes tuvieron que pagar a *escote* la enorme suma empleada para *obsequiar* a los *chiquillos*. ¿Mía que que si fuera verdad?

Y ¿para qué seguir narrando cosas? Se haría interminable esta información, pues no podríamos menos de hablar del párroco de Diego Alvaro que ordenó *repicar* las campanas a la llegada del señor Silvela, tendríamos que hablar de *miles* de duros ofrecidos en Tormellas, y no podríamos decir que el entusiasmo verdad está en los partidarios del señor Conde, en quien se confía como hombre joven, de corazón, voluntad y cerebro, que es lo que el distrito necesita, para ser algo.

El Vicepresidente de la Comisión Provincial, recorre los pueblos y... hace lo indecible porque no derrotan al señor Silvela. La ley es un mito.

Don Francisco Cambó a Piedrahita.—Llegada y recibimiento.—El mitin.—Manifestación y despedida.

La noticia de la llegada del leader regionalista había empezado a propagarse días antes, pero hasta el domingo no se supo fijamente que llegaría el lunes a las doce.

No obstante el escaso tiempo cundió, de tal forma la nueva, por pueblos y villas del distrito, que al ver en las afueras de Piedrahita a tal número de personas, bien pudiera creerse en un

recibimiento preparado con bastante antelación.

Aquel hormiguero de seres humanos que con impaciencia febril, esperaba al señor Cambó, recibió cuando divisó el auto en que este se acercaba, la impresión fuerte, como sacudida eléctrica, que producen los grandes acontecimientos y más si ellos tienen extraordinaria importancia en la vida social de un país.

Miles de hombres pretendían en la carretera, a la entrada de la villa detener el coche, que conducía el señor Cambó quien mientras tanto, era aclamado por la multitud.

Solo la presencia de nuestro candidato, señor Conde de Cuevas de Vera, y sus indicaciones de que dejaran seguir el coche hasta el teatro, pues era preciso ganar tiempo, pudieron hacer, que el vehículo se abriese paso seguido de una extraordinaria comitiva que corría y ovacionaba al señor Cambó y al Conde de Cuevas de Vera.

Así se llegó hasta las puertas del Teatro Somoza donde descendió del automóvil al señor Cambó que al penetrar en el local era saludado afectuosamente por los nobles castellanos abulenses que se hallaban en primeras filas.

La presencia de los señores Cambó y Conde de Cuevas de Vera en el escenario del Salón Somoza, fué acogida con una salva de aplausos y entusiastas vivas a Cataluña, a Castilla y a España independiente.

No ya en el salón, en palcos y demás localidades, en los pasillos, cuartos y antecorredores del Teatro, era imposible penetrarse una persona más, y lo mismo ocurría en el escenario, donde era imposible revolverse. Apesar de ello y de las grandes e incómodas dificultades que tuvimos para hacer la información, procuramos recoger lo más esencial de lo dicho por el señor Cambó y demás oradores que le precedieron.

Con objeto de que el público, que no pudo asistir al mitin, pueda conocer y comentar lo que allí se dijo, publicamos este suplemento que se ocupará, además de ciertos abusos y coacciones caciquiles ocurridos en el distrito.

Volvamos y transportamos a nuestros lectores al Salón Somoza donde el querido amigo, afamado abogado y honorable y consecuente político y amante de su tierra, don Manuel Martínez Conde, se dirigía al pueblo diciéndole.

¡Amigos míos!; creo que esta semana ha ser memorable para los partidos de Piedrahita-Barco, porque nunca un prestigio de la talla del señor Cambó, saldrá de su casa y de sus comodidades para visitarnos y dirigirnos la palabra de su verbo elocuente.

Yo os presento al señor Cambó de quien todos sabéis, que hombre de férrea voluntad, y de inteligencia privilegiada ha sabido imponerse. Es hombre a quien discutirán muchos, como son muy discutidas sus ideas, pero todos coinciden en afirmar que es una gran figura en la política española.

Habéis tenido representante y ese representante, parece ser goza de influencias y amistades; pero con todo ello ¿Cuándo habéis visto que nadie por ser representante, ni por sí propio haya llegado hasta este querido y apartado rincón, a decirnos cual es la política que se sigue en España?

Lo que hoy tiene aquí lugar prueba que detrás del Conde de Cuevas de Vera, hay un partido regionalista español, fuerte y poderoso que hará resurgir a nuestro país.

Yo os recomiendo, tengais en cuenta la gran deferencia que hoy nos otorga el señor Cambó. Su visita merece nuestro reconocimiento para que nuestro proceder se acredite de hidalgo y hospitalario. Y para que el recibimiento que con tanto entusiasmo le dispensais, sea más meritorio, yo os recomiendo mucho, aun cuando ello no sería nece-

sario, que el orden y la cordura guien vuestros actos, de adhesión a los nuestros y de respeto para el enemigo.

En el pleito que hemos iniciado para recuperar lo nuestro, lo del pueblo; en el pleito que nos hemos impuesto para defender los intereses regionales, hay tan mal parados, nombramos al abogado al señor Cambó que sabrá defender nuestro pleito, que porque es nuestro, porque es del pueblo, porque es de la región y de Castilla, para el pueblo castellano se defiende y para él serán los beneficios de ganarles. Tenemos pleito y defensor ilustre y capaz de no dejar arrebatar los derechos del pueblo, mostrémonos parte decidida y no cejemos hasta ver salvados los intereses del pueblo que formamos.

Y ahora, señor Cambó, permitidme os presente al pueblo, al distrito de Piedrahita-Barco, a esta tierra castellana tan hidalga y tan noble como en aquellos tiempos de grandeza, pero que no ha notado la menor variación, sino fué la decadencia. Desde entonces acá, fuera de la ruina, no ha pasado nada en ella; y si sus abuelos levantasen la cabeza, se encontrarían a Piedrahita-Barco lo mismo que la dejaron; verían que en ella no hay nada, nada, pues nada significan *unos cuantos kilómetros de carreteras; unas cuantas subvenciones dadas como limosna y con correaie, y cuatro escuelas que son un atentado criminal por sus condiciones antihigiénicas, una risión por la retribución ridícula que perciben los profesores que no son considerados ni respetados ni tenidos como deberían.*

A este defensor magno, que hoy nombramos; a ese partido regionalista que anhela la grandeza de España, pido, en nombre de este pueblo apoyo para desterrar el caciquismo, el abuso, la tiranía e ignorancia que le tiene sumido en la indigencia. Séanos concedido; desterremos el mal nefasto, que después, este país que tiene condiciones, para ser grande contribuirá con tesón a la grandeza de España de la querida patria hoy escarnecida. (Ovación delirante).

Mientras los aplausos se repiten el señor Martínez Conde, se levanta a hablar el señor Conde de Cuevas de Vera que es recibido con vivas y aclamaciones entusiastas.

(Continuará.)

Hemos visto muchas electorales. pero ninguna donde el pataleo de los dominadores sea tan furibundo. ¿Por qué será?

El escándalo del miércoles

En la tarde de dicho día se presentaron en esta villa unos cincuenta mozos del pueblo de Becedas que a caballo recorrieron algunas calles. El acto fué una bajeza y una provocación propia de los organizadores señores Picones quienes al entrar por la calle Mayor se dirigieron en malas formas hacia unos honrados barcenses que hubieron de contestar viva el Conde y que en vista de que el acto había sido una provocación, en nutrido grupo fueron hasta el domicilio de la primera autoridad local para protestar de lo ocurrido.

Los muchachos por su parte tributaron una silva a los señores Picones y Silvela.

El pueblo reclama sus derechos de ciudadanía, pero los que se les arrebataban no comprenden que ese pueblo tiene derecho a lo suyo.

DE POLITICA

Propagandas infundiosas.—Atropellos y planchas.—El verdadero entusiasmo.

El *Diario de Avila* sigue causando la hilaridad de las personas serias y sensatas. El colega silvelista *tié la mar de gracia*. Se conoce que al no encontrar argumentos hondos para fundamentar su campaña, cree poder sostenerla con la farsa y el infundio. Miente con tanto descaro, que, los pocos enemigos políticos que le leemos, comprendemos el favor que hace a nuestra candidatura, periódico así informado. La prensa podrá desfigurar las cosas más o menos, pero lo que no puede hacer, es transformar lo blanco en negro, y más o menos tener el don milagroso de que al público se le haga creer lo contrario de lo que vió.

El *Diario de Avila*, dice: Que en Piedrahita recibieron al señor Cambó algunos pequeños grupos que le recibieron con marcada indiferencia, pues no se oyó ni un «viva» al héroe de la esta.

No sabemos como tendrán que ser los grupos para que *El Diario* los considere de importancia; pero lo que sí sabemos es que, los que en Piedrahita esperaban al señor Cambó, y al señor Conde de Cuevas de Vera eran compactos y numerosos que subaban más de tres mil personas.

Sabemos también, que el recibimiento fué tan entusiasta y los vivas y aclamaciones tan atronadores, que nos extrañó no se oyesen en la capital y en la redacción en la que deben haber sentido el sentido del oído. Sabemos que el Salón Somoza, donde se celebró el mitin, hace tres mil personas, y no solo no cabía una más, sino en los pasillos, y fuera del local para llenar otro salón igual. Como que los bien informados nos decían, Piedrahita, que había seis mil personas. Y esos fueron los que aclamaron al señor Cambó y al señor Conde de Cuevas de Vera, diputado, el próximo domingo, por este distrito, a no ser que *El Diario*, el portentoso milagro transformador, en unas horas la opinión de los electores.

El *Diario* de la provincia, *se cuele*, y centimos, como sentimos la denuncia que fué objeto. Ante todo comencemos; pero él, no nos obliga a quitar las patrañas, con que diariamente nos obsequia, como tampoco a participar de su falta de respeto a las personas.

eso ha hecho cuando dice que *los liberales, republicanos, etcétera* apoyan al Conde.

peor, para el colega y para su es que esos *cuatro* se han conado en los *miles* suficientes para *¡A que sí!* Y faltar al respeto a la verdad es, decir, que don Martínez Conde *estuvo tan desahogado*. ¡Qué más quisiera el señor y algunos de sus lugartenientes, que no son ellos los jefes! ¡A ver, cuando llegan esos actos en que lucir su habilidades oratorias el candidato conservador y esos *tres* canchales que van a *salvar* al país.

que no las lucen! *¡Mia* que si pu llegar al señor Martínez Conde!

SECCIÓN DE ANUNCIOS

Banco Nacional de Mutualidades

Sociedad anónima: Capital social, 1.000.000 de pesetas

CAJA DE AHORROS Y PRESTAMOS HIPOTECARIOS

INSPECTOR PROVINCIAL

Isidoro Muñoz Mateos, Plaza Mayor, número 10

EL ECO DEL TORMES

Periódico semanal barcense, defensor de los intereses de la región castellana

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.—PAGOS ADELANTADOS

En Barco de Avila:

Un año 4'50 pesetas.
Id. semestre 2'25 »
Id. trimestre 1'25 »

Fuera de la localidad:

Un año 5 pesetas.
Id. semestre 2'75 »
Id. trimestre 1'50 »

Anuncios, reclamos, comunicados y esquelas de defunción a precios económicos

Toda la correspondencia literaria al Director, No se devuelven los originales ni se publican sino se conoce al autor.

BARCO DE AVILA

IMPORTANTE

En el acreditado COMERCIO de CALZADO de Vda. de Tomás Hernández, se acaba de recibir un completo surtido de artículos para la actual temporada, recomendando al público no compre sin visitar esta casa donde encontrará inmenso surtido en zapatos últimos modelos tanto en piel de COLOR y NEGROS como en CHAROL y LONA, preciosos modelos para niños y niñas.

CALLE MAYOR, NUM. 68

FRENTE AL COMERCIO DE DON PEDRO JUNQUERA
BEJAR

PARADOR DE SAN MIGUEL

Benjamín Hernández del Río

Hospedaje para señores viajeros. Amplias y cómodas habitaciones con luz eléctrica y timbres.

Servicio esmerado y económico
BÉJAR

Hernández y Santos

TALLER DE PIANOS A MANUBRIO

CAMBIO DE MÚSICA A CILINDROS

Boteros, 16.—BEJAR

UNA feliz luna de miel puede pasarse, muellemente abandonados en dulce sopor. ¿Cómo? Comprando CAMAS y SILLERIA en el Almacén de muebles de

PEDRO MARCOS

BEJAR

LIBRERIA

—DE—

ERMINIO MAGDALENO

PRECIOS FIJOS Y ECONOMICOS

Material completo para las escuelas, obras religiosas, medallas, objetos de piedad y escritorio, artículos para dibujos, labores de utilidad y de adorno, resmillería, sobres y estuches de papel, libros y cuadernos rayados.

Los señores Maestros y las señoras Maestras de escuela nacional pueden satisfacer AL CONTADO el importe de los pedidos que hagan, o APLAZAR EL PAGO HASTA QUE COBREN el trimestre de material de su escuela.

5, Plaza del Alcázar, 5.—AVILA

GRAN SASTRERIA

—de—

Moisés Sancha

CRUZ, 12.—MADRID—CRUZ, 12

Casa montada al estilo de París y dedicada a las prendas de caza, campo, automóviles y demás sport.

Se remiten catálogos ilustrados a quien lo solicite.

Prendas y equipos completos para—El Automovilismo, Ciclismo, Alpinismo, Sport, de la nieve, Turismo, Aviación, Caza, Pesca, Campo, Equitación, Sport Hípico, Esgrima, Boxeo, Lawn-Tennis Gslf, Criik, Hockey, Croquet, Vachting, Canotaje Natación, Sport del Patin Foot Ball, Sport Atléticos, Juegos varios. Viaje. Trajes de vestir en general.

EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS, PIDA, EXIJA Y TOME ENRIQUE PRIETO
USTED PARA DESAYUNO Y MERIENDAS, CHOCOLATE

RESERVADO

ARADOS MODERNOS

PARA EL CULTIVO DE CEREALES, VIÑEDOS Y OTROS ARBUSTOS DE

JULIAN RODRIGUEZ

LABRADOR Y VITICULTOR EN DOÑINOS DE SALAMANCA

CON REAL PRIVILEGIO

Premiado en la Exposición Regional de 1907 por el Excmo. Ayuntamiento de Salamanca con

PREMIO EXTRAORDINARIO

y por la Cámara Oficial Agrícola de Santa Cruz de Tenerife (Gran Canaria) en 10 de Mayo de 1909

Depósito principal: Doñinos de Salamanca.

Sucursales. { Peñaranda, D. Francisco de Dios, Droguería y Ferreteria

{ Alba de Tormes, (Salamanca) D. Francisco Gutiérrez.

Se hacen todo género de reparaciones que ocurran a precios económicos.

Se cederán a plazos, precios convencionales.

Pidanse catálogos e informes en la Administración de este periódico.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

MODERNO

CON LOS ULTIMOS ADELANTOS

Libros.—Periódicos.—Revistas.—Cartas y sobres.—Re- cordatorios.—Esquelas funerales.—Tarjetas de visita

ESPECIALIDAD EN TRABAJOS COMERCIALES

TODO LO ENCONTRAREIS A PRECIOS SUMAMENTE ECONOMICOS

MARIANO HERNANDEZ SALON PROGRESO
BEJAR

“LA THEMIS”

COMPANIA ANÓNIMA DE SEGUROS
contra incendios, explosiones
y paralizaciones de trabajo

FUNDADA EN 1882

Domicilio social, 6, Rue Eley, París
Dirección general para España, Car- tes 623, Barcelona.

Representante en este partido y en el cargo de la cobranza en la provincia y de la inspección preventiva e intervención en todos los siniestros que ocurran

Venancio HOTEL ESPAÑOL BEJAR

AVILA

GRAN HOTEL INGLES

PROPIETARIO

José Tomé Fernández

CONFORT MODERNO

Administración de Automóviles.
AVILA-PIEDRAHITA-BEJAR

“CAFÉ ESPAÑA”

GUSTO. ELEGANCIA Y COMODIDAD
Plaza Mayor.—BARCO DE AVILA

Café y Fonda de España

A CARGO DE

Alfonso Martínez

Servicio esmerado
Amplias e higiénicas habitaciones
GUIJUELO

PARA COMODIDAD Y CONFORT
LA ORIENTAL

GRAN HOSPEDAJE

Viuda e Hijos de Pelegrín Rodríguez

PEREZ PUJOL, NUMERO 10
SALAMANCA

COCHE A TODOS LOS TORMES

EL ECO DEL TORMES

Sr. D.